INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE – SBE N° 1458/2018

Descripción: ANDE – SBE N° 1458/2018 Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles

ID: 354041

Fecha: 27 de marzo de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41887 de fecha 31/01/2019 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Christian Ramírez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Armando Ortiz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. María E. Ibarra G.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 07/2019 de fecha 31/01/2019 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S. A.		
LOTE 1	USD	449.500.-
LOTE 2	USD	405.305.-
LOTE 3	USD	61.061.-
SAS PARAGUAY S.A.		
LOTE 1	USD	477.800.-
LOTE 2	EU	385.055.-
LOTE 3	EU	63.066.-
LIMBURG EQUITIES S.A.		
LOTE 1	USD	467.250.-

LOTE 2	USD	402.640.-
ELECTROPAR S.A.		
LOTE 1	Gs.	3.056.175.000.-
LOTE 2	USD	407.860.-
LOTE 3	EU	53.316.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS		OFERENTES		
	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	SAS PARAGUAY S.A.	LIMBURG EQUITIES S.A.	ELECTROPAR S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios)	Cumple *	Cumple	Cumple *	Cumple *
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple. SIPE Activo N° 1533338	Cumple. SIPE Activo N° 1533749	Cumple. SIPE Activo N° 1533827 1533826	Cumple. SIPE Activo N° 1533720
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

* El formulario de la oferta física es de fecha posterior a la fecha de inicio de Etapa Competitiva. (Indicado en la Pg. 3 Secc I Datos de la Subasta Obs: La fecha del formulario de la oferta física no debe ser posterior a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva, sin perjuicio de la validez establecida de en la IAO SBE 19 (f). y la Nota DNCP/DJ N° 2116/19 de fecha 21/02/2019 que dice: "... ***concluimos que la consignación de una fecha determinada en lo que respecta al formulario de ofertas presentado en la etapa de presentación física de lo que respecta el formulario de ofertas previsto en la etapa de presentación física de ofertas no constituye por sí misma un motivo de descalificación.***"

Observación: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) <u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado a la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En los informes detallados de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(ANEXO-2)**, se han constatado que, según respuesta al memo AL/ALP/09/2019.

- Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

El oferente ELECTROPAR S.A. presenta la planilla del SINARH, en donde los datos del **Director Presidente** referente al CI del mismo no coinciden con la base de datos del portal de Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP).

Mediante Fax DCP/DLI/128/2019, se solicitó Datos del Director Presidente, referente al CI del mismo.
En respuesta a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. a través de notas fechadas al 06 de marzo de 2019, han presentado los documentos aclaratorios solicitados.
Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (Anexo-2),** se deja constancia del cumplimiento respecto a **<u>No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social</u>** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

El oferente ELECTROPAR S.A. no presenta constancia del cumplimiento respecto a No adeudar a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03). En los registros de SICP figura como "vencido". Por lo que se solicita aclaración por Fax DCP/DLI/78/2019.
En respuesta a dicho pedido, se presentan por nota de fecha 18 de febrero de 2019, los documentos:

- Certificado de Cumplimiento de Seguro Social (de fecha:04-02-2019)
- Comprobante de pago del Banco Regional (pago en fecha: 18-01-2019)

En donde demuestran estar al día con dicho requisito, y se continúa con la evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para efectos de evaluación y comparación de ofertas, se realiza la conversión de todos los precios expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado es USD 1 = ₲ 6.063,85 correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios (28-01-2019).

Lote 1:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD (CIP) 510.000
					USD 576.300
ELECTROPAR S.A.	China		3.056.175.000	503.999	-12,55%
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Argentina	449.500		507.935	-11,86%
LIMBURG EQUITIES S.A.	Brasil	467.250		527.992	-8,38%
SAS PARAGUAY S.A.	Brasil	477.800		539.914	-6,31%

Lote 2:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD (CIP) 386.500
					USD 436.745
LIMBURG EQUITIES S.A.	España /China	402.640		454.983	4,18%
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	405.305		457.994	4,87%
ELECTROPAR S.A.	China	407.860		460.881	5,53%
SAS PARAGUAY S.A.	Eslovenia	440.348		497.594	13,93%

Lote 3:

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD (*)	Variación porcentual con relación al Costo estimado (*)
		Total USD CIP	Total G. IVA Incluido		USD (CIP) 268.400 USD 303.292
ELECTROPAR S.A.	Turquía	60.972		68.898	-77,28%
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	61.061		68.998	-77,25%
SAS PARAGUAY S.A.	Alemania	72.122		81.498	-73,13%

(*) Monto acrecentado en un 13% a los precios de la Lista de Precios sobre el valor CIP a efectos de comparación de las ofertas, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. Margen de preferencia:

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

3.3. Análisis de los precios:

El análisis de los precios por ítem de cada Lote se incluye en el **(ANEXO - 3).**

En virtud al Pliego de Bases y Condiciones, apartado B) de la sección II. Se han solicitado la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los lotes 1, 2 y 3; a los siguientes oferentes:

ELECTROPAR S.A.

Mediante Fax DCP/DLI/78/2019, se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado:

Lote 3:

- Ítem 1: Fusible HH de 6,3 A
- Ítem 2: Fusible HH de 10 A
- Ítem 3: Fusible HH de 12,5 A
- Ítem 4: Fusible HH de 16 A
- Ítem 5: Fusible HH de 20 A
- Ítem 6: Fusible HH de 25 A
- Ítem 7: Fusible HH de 31,5 A
- Ítem 8: Fusible HH de 40 A

- Ítem 9: Fusible HH de 80 A

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.** a través de nota fechada al 18 de febrero de 2019, han presentado los documentos solicitados indicando los precios finales ofertados en los cuales se incluyen todos los costos, gastos generales, beneficios, flete, seguros e I.V.A.
Este comité considera suficiente las respuestas presentadas dado que al analizar los márgenes de ganancia brutos (IVA incluido) compuestos por: gastos de importación, flete, seguros, transporte y que contrastados con el costo unitario del bien (para el proveedor) son considerados razonables en ambas declaraciones de estructura de costos, por lo tanto se considera que la oferta es de ejecución posible, la misma no será rechazada, y se continúa con la evaluación. Las consultas y el desglose correspondiente se adjuntan en el ANEXO 6.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Mediante Fax DCP/DLI/77/2019, se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado:
Lote 1:

- Ítem 2: Elemento fusible de MT, 2 A tipo H, cabeza removible

Lote 3:

- Ítem 1: Fusible HH de 6,3 A
- Ítem 2: Fusible HH de 10 A
- Ítem 3: Fusible HH de 12,5 A
- Ítem 4: Fusible HH de 16 A
- Ítem 5: Fusible HH de 20 A
- Ítem 6: Fusible HH de 25 A
- Ítem 7: Fusible HH de 31,5 A
- Ítem 8: Fusible HH de 40 A
- Ítem 9: Fusible HH de 80 A

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** a través de nota N° 28/2019, fechada al 18 de febrero de 2019, han presentado los documentos solicitados indicando los precios finales ofertados en los cuales se incluyen todos los costos, gastos generales, beneficios, flete, seguros e I.V.A.
Este comité considera suficiente las respuestas presentadas dado que al analizar los márgenes de ganancia brutos (IVA incluido) compuestos por: gastos de importación, flete, seguros, transporte y que contrastados con el costo unitario del bien (para el proveedor) son considerados razonables en ambas declaraciones de estructura de costos, por lo tanto

se considera que la oferta es de ejecución posible, la misma no será rechazada, y se continúa con la evaluación. Las consultas y el desglose correspondiente se adjuntan en el ANEXO 6.

LIMBURG EQUITIES S.A.

Mediante Fax DCP/DLI/79/2019, se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado:

LOTE 1

- Ítem 2: Elemento fusible de MT, 2 A tipo H, cabeza removible

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **LIMBURG EQUITIES S.A.** a través de nota fechada al 20 de febrero de 2019. Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, la misma no será rechazada y se continúa con la evaluación. Las consultas y el desglose correspondiente se adjuntan en el ANEXO 6.

SAS PARAGUAY S.A.

Mediante Fax DCP/DLI/80/2019, se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado:

Lote 1:

- Ítem 2: Elemento fusible de MT, 2 A tipo H, cabeza removible

Lote 2:

- Ítem 1: Fusible NH de 200 A, tamaño 1

Lote 3:

- Ítem 1: Fusible HH de 6,3 A
- Ítem 2: Fusible HH de 10 A
- Ítem 3: Fusible HH de 12,5 A
- Ítem 4: Fusible HH de 16 A
- Ítem 5: Fusible HH de 20 A
- Ítem 6: Fusible HH de 25 A
- Ítem 7: Fusible HH de 31,5 A
- Ítem 8: Fusible HH de 40 A
- Ítem 9: Fusible HH de 80 A

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.** a través de nota N/ref: 743-19, fechada al 18 de febrero de 2019, han presentado los documentos solicitados

indicando los precios finales ofertados en los cuales se incluyen todos los costos, gastos generales, beneficios, flete, seguros e I.V.A.
Este comité considera suficiente las respuestas presentadas dado que al analizar los márgenes de ganancia brutos (IVA incluido) compuestos por: gastos de importación, flete, seguros, transporte y que contrastados con el costo unitario del bien (para el proveedor) son considerados razonables en ambas declaraciones de estructura de costos, por lo tanto se considera que la oferta es de ejecución posible, la misma no será rechazada, y se continúa con la evaluación. Las consultas y el desglose correspondiente se adjuntan en el ANEXO 6.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio en cada lote, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

ELECTROPAR S.A.
Documentos no presentados con la entrega de la apertura de ofertas:

- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Adenda 1).
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII (Adenda 1).

Mediante Fax DCP/DLI/78/2019, se ha solicitado la documentación omitida en la presentación de la oferta.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.** a través de notas fechadas al 18 de febrero de 2019, ha presentado los documentos solicitados. Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Documentos no presentados con la entrega de la apertura de ofertas:

- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Adenda 1)
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII (Adenda 1).

  Mediante Fax DCP/DLI/77/2019, se ha solicitado la documentación omitida en la presentación de la oferta.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** a través de nota N°28/2019, fechada al 18 de febrero de 2019, ha presentado los documentos solicitados. Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

SAS PARAGUAY S.A.

Documentos no presentados con la entrega de la apertura de ofertas:

- Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Adenda 1).
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el

oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII (Adenda 1).

Mediante Fax DCP/DLI/80/2019, se ha solicitado la documentación omitida en la presentación de la oferta.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.** a través de nota N/ref.: 743-19 fechada al 18 de febrero de 2019, ha presentado los documentos solicitados. Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia del Fabricante:

Lote 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido
Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Oferentes	Fabricante	Documentos Presentado con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	Cumple /No cumple
(1) ELECTROPAR S.A.	HONGGUAN ELECTRICAL GROUP CO.LTD.	Ninguna	Facturas a partir de mayo del 2016	No cumple
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	LERCA	Ninguna	Facturas a partir de enero del 2015	Cumple
(3) LIMBURG EQUITIES S.A.	INDEL BAURU IND. ELECT. LTDA.	Ninguna	- Acta de recepción de suministro (ANDE);fecha:31-08-2009 - Facturas fecha 13-02-2011	Cumple

(4) SAS PARAGUAY S.A.	ELETROFUSI INDUSTRI ELEM. LTDA	Ninguna	- Acta de recepción de suministro (ANDE);fecha:15-09-2017 - Resultado de inspección fecha: 04-05-2016 - Autorización de embarque fecha: 16-12-2015	Cumple

(1) **ELECTROPAR S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6).

De los documentos presentados se observa que las experiencias abaladas datan de mayo del 2016, por lo que el fabricante no cumple tres (3) años de experiencia mínima en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación, por lo cual la oferta es descalificada.

(2) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N° 28/2019 (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(3) **LIMBURG EQUITIES S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/79/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A. en fecha 20 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(4) **SAS PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido
Presentar los documentos del **fabricante** de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Oferentes	Fabricante	Documentos Presentado con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	Cumple /No cumple
(1) LIMBURG EQUITIES S.A.	TEMPER ENERGY INTERNACIONAL S.L.	Ninguna	Facturas desde fecha 16-07-2010	Cumple
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ZHEJIANG FRSI ELECTRIC (China)	Ninguna	Facturas correspondientes al fabricante SYDEA. (España)	No cumple
(3) ELECTROPAR S.A.	HONGGUAN ELECTRICAL GROUP CO. LTD.	Ninguna	Facturas a partir de mayo del 2016	No cumple
(4) SAS PARAGUAY S.A.	ETI Elektroelement d.d.	Ninguna	Facturas a partir de noviembre del 2015	Cumple

(1) **LIMBURG EQUITIES S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/79/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A. en fecha 20 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(2) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado en nota N° 28/2019 (ANEXO - 6).

De los documentos presentados se observa que las experiencias abaladas corresponden al fabricante de fusibles **SYDEA ELECTRIC SL** (España), y no al fabricante **ZHEJIANG FRSI ELECTRIC** (China) cuyo producto es ofertado, especificado por el oferente en la PDG y en el acta de subasta, por lo cual la oferta es descalificada.

(3) **ELECTROPAR S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6).

De los documentos presentados se observa que las experiencias abaladas datan de mayo del 2016, por lo que el fabricante aun no cumple tres (3) años de experiencia mínima en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación, por lo cual la oferta es descalificada.

(4) **SAS PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N/ref.: 743-19 (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

Lote 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido
Presentar los documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación de los bienes objetos de esta Licitación u otros de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Oferentes	Fabricante	Documentos Presentado con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	Cumple /No cumple
(1) ELECTROPAR S.A.	INTER-TEKNK Elektrik Tic. ve San. Ltd. ti.	Ninguna	Facturas desde fecha 14-01-2016	Cumple
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	SHANGHAI ZHIGUANG FUSE	Ninguna	Ninguna	No cumple
(3) SAS PARAGUAY S.A.	SIBA	Ninguna	Facturas desde el año 2015	Cumple

(1) **ELECTROPAR S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o

provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(2) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. mediante acuse de recibo por correo institucional de fecha 15 de febrero (ANEXO6) y posterior nota N°28/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, cita que ha presentado lo solicitado haciendo referencia al fabricante de fusibles SYDEA y no al fabricante de fusibles SHANGHAI ZHIGUANG (cuyo producto es ofertado, especificado por el oferente en la PDG y en el acta de subasta), mas no se verifica la existencia de los documentos mencionados, por lo cual la oferta es descalificada.

(3) **SAS PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de lo siguiente:

Documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten como mínimo tres (3) años de experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado u otro de similares o superiores características técnicas.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N/ref.: 743-19 (ANEXO - 6).

4.2.2 Capacidad Técnica del Fabricante:

Lote 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido
Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Oferentes	Fabricante	Documentos Presentado con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	Cumple /No cumple
(1) ELECTROPAR S.A.	HONGGUAN ELECTRICAL GROUP CO.LTD.	Ninguna	Facturas a partir de mayo del 2016	Cumple
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	LERCA	Ninguna	Facturas a partir de enero del 2015	Cumple
(3) LIMBURG EQUITIES S.A.	INDEL BAURU IND. ELECT. LTDA.	Ninguna	- Acta de recepción de suministro (ANDE);fecha:31-08-2009 - Facturas fecha 13-02-2011	Cumple
(4) SAS PARAGUAY S.A.	ELETROFUSI INDUSTRI ELEM. LTDA	Ninguna	- Acta de recepción de suministro (ANDE);fecha:15-09-2017 - Resultado de inspección fecha: 04-05-2016 - Autorización de embarque fecha: 16-12-2015	Cumple

(1) **ELECTROPAR S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes

ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(2) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N° 28/2019 (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(3) **LIMBURG EQUITIES S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/79/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A. en fecha 20 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(4) **SAS PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes

ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N/ref.: 743-19 (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

Lote 2:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido
Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Oferentes	Fabricante	Documentos Presentado con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	Cumple /No cumple
(1) LIMBURG EQUITIES S.A.	TEMPER ENERGY INTERNACIONAL S.L.	Ninguna	Facturas desde fecha 16-07-2010	Cumple
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ZHEJIANG FRSI ELECTRIC	Ninguna	Facturas correspondientes al fabricante SYDEA.	No cumple
(3) ELECTROPAR S.A.	HONGGUAN ELECTRICAL GROUP CO. LTD.	Ninguna	Facturas a partir de mayo del 2016	Cumple
(4) SAS PARAGUAY S.A.	ETI Elektroelement d.d.	Ninguna	Facturas a partir de noviembre del 2015	Cumple

(1) **LIMBURG EQUITIES S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/79/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes

ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A. en fecha 20 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(2) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N° 28/2019 (ANEXO - 6).

De los documentos presentados se observa que las acreditaciones abaladas corresponden al fabricante de fusibles **SYDEA** (España), y no al fabricante **ZHEJIANG FRSI ELECTRIC** (China), cuyo producto es ofertado, especificado por el oferente en la PDG y en el acta de subasta. Por lo cual, la oferta es descalificada.

(3) **ELECTROPAR S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(4) **SAS PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N/ref.: 743-19 (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

Lote 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido
Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Oferentes	Fabricante	Documentos Presentado con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	Cumple /No cumple
(1) ELECTROPAR S.A.	INTER-TEKNK Elektrik Tic. ve San. Ltd. ti.	Ninguna	- Facturas desde fecha 14-01-2016	Cumple
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	SHANGHAI ZHIGUANG FUSE	Ninguna	Ninguna	No cumple
(3) SAS PARAGUAY S.A.	SIBA	Ninguna	- Facturas desde el año 2015	Cumple

(1) **ELECTROPAR S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

(2) **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. mediante acuse de recibo por correo institucional de fecha 15 de febrero (ANEXO 6) y posterior nota N°28/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, cita que ha presentado lo solicitado haciendo referencia al fabricante de fusibles SYDEA y no al fabricante de fusibles SHANGHAI ZHIGUANG (cuyo producto es ofertado, especificado por el oferente en la PDG y en el acta de subasta), mas no se verifica la existencia de los documentos mencionados, por lo cual la oferta es descalificada.

(3) **SAS PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de los siguientes documentos:

Presentar documentos del fabricante de los bienes ofertados, para acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. (Adenda 1).

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado por nota N/ref.: 743-19 (ANEXO - 6). Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas:

- LIMBURG EQUITIES S.A.
- COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
- ELECTROPAR S.A.
- SAS PARAGUAY S.A.

El detalle se encuentra en el **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC (ANEXO – 5):

Lote 1

Documentos Requeridos				
a) Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada b) Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada c) Protocolos de Ensayos de Tipo d) Muestras				
Oferentes	**a) Planilla de Datos Garantizados**	**b) Planillas de Ensayos de Tipo**	**c) Protocolos de Ensayos de Tipo**	**d) Muestras**
(1) ELECTROPAR S.A.	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta Incompleto **No cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**

(1) **<u>ELECTROPAR S.A.</u>**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.21.16 – Rev 4.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado, constatándose lo siguiente en el ítem:

c) Protocolos de ensayos de tipo

Según EETT N° 02.21.16 – Rev 4 - Faltan los ensayos correspondientes a:

- Verificación dinámica del funcionamiento
- Electromecánico

ANEXO 6

Por lo cual la oferta es descalificada

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/128/2019, la presentación de las siguientes muestras:

d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 06 de marzo de 2019, ha presentado lo solicitado:

- (01) un. Elemento fusible de MT, 1 A tipo H, cabeza removible
- (01) un. Elemento fusible de MT, 5 A tipo H, cabeza removible
- (01) un. Elemento fusible de MT, 25 A tipo K, cabeza removible

(2) **<u>COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.</u>**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.21.16 – Rev 4.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado.

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/127/2019, la presentación de las siguientes muestras:

d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. a través de nota N°41/2018, fechada al 06 de marzo de 2019, han presentado las muestras solicitadas.

- (01) un. Elemento fusible de MT, 1 A tipo H, cabeza removible
- (01) un. Elemento fusible de MT, 5 A tipo H, cabeza removible
- (01) un. Elemento fusible de MT, 25 A tipo K, cabeza removible

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

Lote 2

Documentos Requeridos
a) Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada b) Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada c) Protocolos de Ensayos de Tipo d) Muestras

Oferentes	a) Planilla de Datos Garantizados	b) Planillas de Ensayos de Tipo	c) Protocolos de Ensayos de Tipo	d) Muestras
(1) LIMBURG EQUITIES S.A.	Presenta con la oferta **No cumple**	Presenta con la oferta **No cumple**	Presenta con la oferta **No cumple**	Presenta mediante consulta **No cumple**
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **No Cumple**	Presenta mediante consulta **No Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**
(3) ELECTROPAR S.A.	Presenta mediante consulta **No Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **No Cumple**
(4) SAS PARAGUAY S.A.	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**

(1) **<u>LIMBURG EQUITIES S.A.</u>**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.21.15 – Rev 4. Se observa cuanto sigue de los documentos presentados con la oferta.

a) Planilla de Datos Garantizados
No cumple con EETT N° 02.21.15 – Rev. 4; Item 4.3 (dimensiones)

b) Planillas de Ensayos de Tipo
El nro de certificado del laboratorio TUV Rheinland (R50367699; R50367742) especificados por el oferente en la planilla de datos garantizados de la EETT N° 02.21.15 – Rev 4, no coinciden con los números de certificados de ensayos de tipo del producto ofertado y presentados en el punto c).

c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su

contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.

Los ensayos de tipo presentados corresponden al fabricante de fusibles WENZHOU JINLIDA ELECTRICAL Co., con la licencia de TEMPER ENERGY INTERNACIONAL según tabla de abajo presentado por el oferente (ver figura. 1).

To Whom May Concern:

We confirm that Temper Energy International, S.L. is TUV certificate license holder for the NH00/NH1/NH2/NH3 fuse and fuse base. TUV issued these certificates according to Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd's product type test report. Please find the detail below:

Product	Brand	Temper TUV Certificate No.	Manufacturing Plant	Type test Report No.
NH00 Dyfus AC-00	Crady	R50317708 AN50317709	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208126
Portafusible AC-100	Crady	R50317708 AN50317709	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208126
NH1 Dyfus AC-1	Crady	R50317594 AN50317596	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208128
Portafusible AC-250	Crady	R50317594 AN50317596	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208128
NH2 Dyfus AC-2	Crady	R50317684 AN50317686	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208130
Portafusible AC-400	Crady	R50317684 AN50317686	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208130
NH3 Dyfus AC-3	Crady	R50317700 AN50317701	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208132
Portafusible AC-630	Crady	R50317700 AN50317701	Wenzhou Jinlida Electrical Co. Ltd	28208132

Figura 1 – reporte de ensayos de los productos presentados por el oferente en los ensayos de tipo.

En consulta en la página web del laboratorio TUVRheinland (https://www.certipedia.com/certificates/50317684?locale=es) se verifican que los certificados **no son válidos** (ANEXO 6).

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/126/2019, la presentación de las siguientes muestras:

d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

En respuesta a la solicitud realizada, la firma LIMBURG EQUITIES S.A. a través de nota N°41/2018, fechada al 05 de marzo de 2019, han presentado las muestras solicitadas.

- (01) un Fusible NH de 125 A, tamaño 1
- (01) un Fusible NH de 315 A, tamaño 2

Se ha verificado las dimensiones del fusible NH de 125, tamaño 1, se llega a la conclusión que el fusible ofertado **No cumple** con EETT N° 02.21.15 – Rev. 4; Item 4.3 (dimensiones), (ANEXO 6).

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que los productos ofertados en el LOTE 2 de la firma LIMBURG EQUITIES S.A. no cumplen con lo solicitado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.21.15 – Rev. 4, por lo cual la oferta es descalificada.

(2) **<u>COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.</u>**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado, constatándose lo siguiente:

b) Planillas de Ensayos de Tipo

Los Ensayos de Tipo presentados **no corresponden** a la marca de equipos ofertados y especificados por el oferente en la PDG EETT N° 02.21.15 – rev 4, y en el acta de subasta (SYDEA), los ensayos de tipo presentados corresponden a la marca FRSI (ANEXO 6).

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/127/2019, la presentación de las siguientes muestras:

d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

En respuesta a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. a través de nota N°41/2018, fechada al 06 de marzo de 2019, han presentado las muestras solicitadas.

- (01) un Fusible NH de 125 A, tamaño 1
- (01) un Fusible NH de 315 A, tamaño 2

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que los productos ofertados en el LOTE 2 de la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. no cumplen con lo solicitado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.21.15 – Rev. 4, por lo cual la oferta es descalificada.

(3) **ELECTROPAR S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado. Constatándose lo siguiente:

a) Planilla de Datos Garantizados
No cumple con EETT N° 02.21.15 – Rev. 4; Item 4.4.1. (Marcación)

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/128/2019, la presentación de las siguientes muestras:

d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

En respuesta a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. a través de nota fechada al 06 de marzo de 2018, han presentado las muestras solicitadas:

- (01) un Fusible NH de 200 A, tamaño 1
- (01) un Fusible NH de 125 A, tamaño 1
- (01) un Fusible NH de 100 A, tamaño 1

- (01) un Fusible NH de 315 A, tamaño 2

Constatándose lo siguiente:

Se verifica por la muestra presentada que el mismo no cumple con la EETT N° 02.21.15 – Rev. 4; Item 4.4.1. "En la superficie externa del cuerpo, deberá figurar, en forma impresa o en relieve, la siguiente información":

- La palabra ANDE
- Fabricante
- Característica de operación (gG/gL)
- Tensión nominal
- Corriente nominal y tamaño según Norma IEC 60269-2-1 (1,2 y 3)
- Poder de corte

Todos estos datos están impresos por un papel obra primera y pegados al equipo ofertado, por lo que esta comisión considera una falta observable, ya que la acción de la humedad u otro factor externo, podrían causar el deterioro de dicha señalización, impidiendo que se pueda conocer las características eléctricas del mismo. (ANEXO 6)

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que los productos ofertados en el LOTE 2 de la firma ELECTROPAR S.A. no cumplen con lo solicitado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.21.15 – Rev. 4, por lo cual la oferta es descalificada.

(4) **SAS PARAGUAY S.A.**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios
d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

En respuesta a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. a través de nota fechada al 18 de febrero de 2019, han presentado los documentos y las muestras solicitadas.

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **SAS PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

Lote 3

Documentos Requeridos
a) Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada b) Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada c) Protocolos de Ensayos de Tipo d) Muestras

Oferentes	**a) Planilla de Datos Garantizados**	**b) Planillas de Ensayos de Tipo**	**c) Protocolos de Ensayos de Tipo**	**d) Muestras**
(1) ELECTROPAR S.A.	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **No Cumple**	Presenta mediante consulta **No cumple**	Presenta mediante consulta **No Cumple**
(2) COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **No cumple**	Presenta mediante consulta **No cumple**	No presenta **No cumple**
(3) SAS PARAGUAY S.A.	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**	Presenta mediante consulta **Cumple**

(1) **<u>ELECTROPAR S.A.</u>**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/78/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado, observándose lo siguiente:

c) Protocolos de ensayos de tipo

- En los documentos de los Protocolos de Ensayos de Tipo presentados se especifica otro tipo/modelo ofertado en la PDG y en el Acta de Subasta Electrónica.

- Modelo de fusible HH ofertado en la PDG y subasta: S68A4080.08
- Modelo de fusible HH proveídos como muestra y en los documentos de ensayos de tipo: H220A (ANEXO 6)

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/128/2019, la presentación de las siguientes muestras:

d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

En respuesta a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. a través de nota fechada al 06 de marzo de 2018, han presentado las muestras solicitadas:

- (01) un Fusible HH de 6,3A
- (01) un Fusible HH de 20A
- (01) un Fusible HH de 80A.

Analizando las muestras presentadas se observa que las mismas corresponden a un tipo/modelo diferente de producto al ofertado y especificado en la PDG y en el Acta de Subasta Electrónica.

- Modelo de fusible HH ofertado en la PDG y subasta : S68A4080.08
- Modelo de fusible HH proveídos como muestra : H220A

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que los productos ofertados en el LOTE 3 de la firma ELECTROPAR S.A. no cumplen con lo solicitado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.24.12 – Rev. 2, por lo cual la oferta es descalificada.

(2) **<u>COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.</u>**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/77/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.

C.R. APDC

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. en fecha 18 de febrero de 2019, ha presentado lo solicitado, constatándose lo siguiente:

c) En los Protocolos de Ensayos de Tipo faltan:

- Falta ensayo de medición de la resistencia eléctrica
- Ensayos de los percutores

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/127/2019, la presentación de las siguientes muestras:

d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones

En respuesta a la solicitud realizada, la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. a través de nota N°41/2018, fechada al 06 de marzo de 2019, solicitan prorroga de 15 días, que no serán concedidos a fin de cumplir con los plazos de la licitación.

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que los productos ofertados en el LOTE 3 de la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. no cumplen con lo solicitado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem "Experiencia y Capacidad Técnica", página 11 folio 28 y las Especificaciones Técnicas N° 02.24.12 – Rev. 2, por lo cual la oferta es descalificada.

(3) **<u>SAS PARAGUAY S.A.</u>**

Se ha solicitado por medio del Fax DCP/DLI/80/2019, la presentación de los siguientes documentos:

a) Planilla de Datos Garantizados
b) Planillas de Ensayos de Tipo
c) Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre especímenes idénticos a los ofrecidos que serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios
d) Muestras de los materiales ofertados, conforme a la Sección II - punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma SAS PARAGUAY S.A. a través de nota fechada al 18 de febrero de 2019, han presentado los documentos y las muestras solicitadas.

Observadas las documentaciones y muestras presentadas, verificamos que la firma **SAS PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 1458/18 "Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Lote 1:

A: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD CIP
1	Elemento fusible de MT, 1 A tipo H, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	20.000	1,28	25.600
2	Elemento fusible de MT, 2 A tipo H, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	35.000	1,3	45.500
3	Elemento fusible de MT, 3 A tipo H, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	20.000	1,31	26.200
4	Elemento fusible de MT, 5 A tipo H, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	20.000	1,31	26.200
5	Elemento fusible de MT, 6 A tipo K, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	30.000	1,31	39.300
6	Elemento fusible de MT, 10 A tipo K, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	50.000	1,35	67.500
7	Elemento fusible de MT, 15 A tipo K, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	80.000	1,41	112.800
8	Elemento fusible de MT, 25 A tipo K, cabeza removible	LERCA	ARGENTINA	Unidad	70.000	1,52	106.400
						Monto total	**449.500**

El monto total de adjudicación del Lote1 asciende a USD 449.500,00(Dólares de los Estados Unidos de América, Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos) CIP.

Lote 2:

A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario EUR CIP	Precio Total EUR CIP
1	Fusible NH de 200 A, tamaño 1	ETI	ESLOVENIA	Unidad	40.000	2,67	106.800
2	Fusible NH de 160 A, tamaño 1	ETI	ESLOVENIA	Unidad	45.000	1,52	68.400
3	Fusible NH de 100 A, tamaño 1	ETI	ESLOVENIA	Unidad	45.000	1,52	68.400
4	Fusible NH de 125 A, tamaño 1	ETI	ESLOVENIA	Unidad	80.000	1,52	121.600
5	Fusible NH de 315 A, tamaño 2	ETI	ESLOVENIA	Unidad	5.500	3,61	19.855
						Monto total	**385.055**

El monto total de adjudicación del Lote 2 asciende a EUR 385.055,00 (Euros, Trecientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Cinco) CIP.

Lote 3:
A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario EUR CIP	Precio Total EUR CIP
1	Fusible HH de 6,3 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	350	21,33	7.465,50
2	Fusible HH de 10 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	150	21,33	3.199,50
3	Fusible HH de 12,5 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	300	21,33	6.399,00
4	Fusible HH de 16 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	350	21,33	7.465,50
5	Fusible HH de 20 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	450	22,02	9.909,00
6	Fusible HH de 25 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	400	22,02	8.808,00
7	Fusible HH de 31,5 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	300	22,79	6.837,00
8	Fusible HH de 40 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	300	22,79	6.837,00
9	Fusible HH de 80 A	SIBA	ALEMANIA	Unidad	150	40,97	6.145,50
						Monto total	**63.066,00**

El monto total de adjudicación del Lote 3 asciende a EUR 63.066,00 (Euros, Sesenta y Tres Mil Sesenta y Seis) CIP.

Atentamente,

Miembro
Armando Ortiz
Técnico de Distribución Junior

Coordinador
Christian Ramirez
Ingeniero Junior

Miembro
Maria Ibarra
Abogada Junior

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE 1458/2018 PARA LA "ADQUISICION DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES - AD REFERENDUM"

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3	4
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**SAS PARAGUAY S.A.**	**LIMBURG EQUITIES S.A.**	**ELECTROPAR S.A.**
A)	**Formulario de la Oferta *** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple(*)	Cumple	Cumple(*)	Cumple(*)
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta *(** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 150 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Monto de la Garantía Presentada:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros	La Consolidada de Seguros	La Consolidada de Seguros	La Consolidada de Seguros
C)	**DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Patente Municipal vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D)	**DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Patente Municipal vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados enla Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.	**Oferentes en Consorcio.**				

	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en elarticulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir: * a. en un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario qu esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante del acuerdo de intencion de consociarse. Estos documentos pueden consistir en : a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las socie, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, por cada Miembro del consocio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representancion del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las faculatdes del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuandpo se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Refistro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaracion Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo de Trabajo, Codigo de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolcuión DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Cualquier otro documento requerido. Otros documentos legales. (Capacidad legal)**				
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la etapa competitiva, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas Representantes Locales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Para la Firma Representante local**				
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Aplica
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asismimo, presentar los docyuments que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maxcimo a la fecha de la etapa competitiva.	No Aplica	No Aplica	sujeto a verificación técnica	No Aplica
	Margen de Preferencia				
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. **La fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Experiencia y Capacidad técnica				
	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica

	Documentos que justifiquen **la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica
	Capacidad Financiera				
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (3) ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados(no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del peís de origen o firma auditora independiente. En caso de los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. **Obs.:** la convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, y podrá obtener los balances siempre que no estén en "Estado erróneo".	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica
	Criterios Técnicos				
	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica	sujeto a verificación técnica
		Observación: Cumple(*) : el Formulario de la Oferta Física es de fecha posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva. (Indicado en la pág. 5 Sección I Datos de la Subasta). Observación: La fecha del formulario de la Oferta física no debe ser posterior a la fecha de inicio de la Etapa Competitiva, sin perjuicio de la validez establecida IAO SBE 19 (f) y la Nota DNCP/DJ N°2116/19 de fecha 21/02/2019 que dice: "... Concluimos que la consignación de una fecha terminada en lo que respecta al formulario de Ofertas presentado en la Etapa de Presentación física de lo que respecta al Formulario de Ofertas previsto en la Etapa de presentación física de ofertas no constituye por sí misma un motivo de descalificación".			
	Abog. María Elizabeth Ibarra Gachter				
	Representante de la Asesoría Legal	***El estudio realizado por la Representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de la documentación legal.***			

Corresponde al Memorándum DD/NOM2/03/2019

Al: ING. CHRISTIAN RAMÍREZ

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE Nº 1458/2018 "ADQUISICION DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES"**.

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016 - 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) LIMBURG EQUITIES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/cd

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE Nº 1458/2018
"ADQUISICIÓN DE FUSIBLES Y ELEMENTOS FUSIBLES"
2.1. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
ESPRESADA EN GUARANÍES

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	52.592.966.583	57.310.186.993	50.995.402.217	
PASIVO CORRIENTE	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,08	1,91	2,07	2,02
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
ACTIVO TOTAL	66.460.916.429	70.888.081.338	64.466.223.916	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,38	0,42	0,38	0,39
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.556.565.754	4.425.197.377	4.072.777.715	
PATRIMONIO NETO	41.186.228.851	40.946.441.902	39.833.070.815	
RENTABILIDAD	8,64%	10,81%	10,22%	10%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

2) SAS PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	16.859.995.858	16.026.956.513	14.329.185.303	
PASIVO CORRIENTE	4.022.461.924	5.985.110.079	3.507.371.918	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	4,19	2,68	4,09	3,65
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.022.461.924	5.985.110.079	3.507.371.918	
ACTIVO TOTAL	20.761.144.514	21.646.914.287	18.298.732.201	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,19	0,28	0,19	0,22
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.011.574.997	811.673.717	910.929.392	
PATRIMONIO NETO	16.738.682.590	15.661.804.208	14.791.360.283	
RENTABILIDAD	6,04%	5,18%	6,16%	0,06
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
	0	0	0	

2) LIMBURG EQUITIES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	24.668.837.760	45.801.580.888	46.309.143.303	
PASIVO CORRIENTE	0	170.914.504	8.875.002.512	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	-	267,98	5,22	136,60
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	170.914.504	8.875.002.512	
ACTIVO TOTAL	43.951.073.189	45.801.580.888	46.309.143.303	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,19	0,06
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.589.448.888	8.454.255.944	11.529.840.468	
PATRIMONIO NETO	43.951.073.189	45.630.666.384	37.434.140.791	
RENTABILIDAD	3,62%	18,53%	30,80%	17,65%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
Tipo de Cambio G/USD al 31/12	5.590,47	5.766,93	5.806,91	

Balance General expresado en Dolares Americanos al 31/12/2015, 2016 y 2017

4) ELECTROPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	66.601.965.232	50.467.626.149	51.563.807.322	
PASIVO CORRIENTE	37.910.544.159	27.107.755.373	29.526.297.409	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,76	1,86	1,75	1,79
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	42.667.210.794	32.691.134.339	35.895.703.775	
ACTIVO TOTAL	84.015.621.412	66.900.997.809	68.201.625.972	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,51	0,49	0,53	0,51
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	6.229.383.670	1.802.981.621	5.046.175.038	
PATRIMONIO NETO	41.348.410.618	34.209.863.470	32.305.922.197	
RENTABILIDAD	15,07%	5,27%	15,62%	12%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

ELABORADO POR: Lic. Carlos C. Domínguez M.

VERIFICADO POR: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios